



**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL**

Oficio No. SEV/OM/DCyCP/01147/2017
Asunto: Se remite Posición Institucional FONE y FAFEF
Xalapa, Ver., a 06 de noviembre de 2017

**MTR. HÉCTOR VARGAS RUBÍN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
P R E S E N T E**

En atención a su Oficio No. SFP/SP/693/2017 de fecha 01 de noviembre del año en curso y con la finalidad de dar cumplimiento a los Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de la Evaluación Específica de Desempeño a los Recursos Federales del Ramo 33 y 23, correspondiente al Programa Anual de Evaluación ejercicio fiscal 2016, me permito enviar a Usted la Posición Institucional en específico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE
LA DIRECTORA**

M.A. ENRIQUETA SARABIA RAMÍREZ



C.c.p. Lic. Enrique Pérez Rodríguez. - Secretario de Educación de Veracruz
Dr. Guillermo Moreno Chazarini. - Secretario de Finanzas y Planeación
Lic. Abel Ignacio Cuevas Melo - Oficial Mayor en la SEV
L.C. Gustavo Eduardo Ferra Torres. - Encargado Del Órgano Interno de Control en la SEV
Expediente/Minutario.
ESR/MEBH/cird



POSICIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DEL INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) 2016

Secretaría de Educación de Veracruz

Unidad Responsable: Oficialía Mayor

Institución Evaluadora: Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores, Económicos y Sociales.

Comentarios Generales:

Los recursos de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) como lo señala el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las Entidades Federativas y las regiones que las conforman, atribuyéndole nueve posibles destinos como son: La inversión en infraestructura física, saneamiento financiero, saneamiento de pensiones, modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, modernizar los sistemas de recaudación locales, así como para apoyar la educación pública; entre otros, este último siendo utilizado por esta Secretaría de Educación, autorizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación quien es base a sus atribuciones previstas en el artículo 5° y 198 fracción V del Código Financiero para el Estado de Veracruz es quien decide el destino de los recursos. Es importante señalar que no se realizó una planeación debido a que es la SEFIPLAN no notificó a esta Secretaría con anticipación si enviará o no el recurso.

ii.- Comentarios específicos

El informe proporcionado contemplo 12 recomendaciones en las cuales no se consideraron como Aspectos Susceptibles de Mejora para esta Secretaría debido a que la evaluación solo contemplo al manejo dentro de la Secretaría de Educación y no a la SEFIPLAN quien anteriormente se menciona es quien decide el destino del recurso, por tal motivo se hacen las siguientes aclaraciones:

- ❖ **Que las Dependencias Ejecutoras atiendan el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación que les permita garantizar el correcto uso del Fondo de acuerdo a la LCF.**
- ❖ **Que las Dependencias Ejecutoras elaboren documentos en los que se identifiquen los Procesos de Planeación enfocados al manejo del recurso del FAFEF.**



- ❖ **Establecer mecanismos debidamente autorizados que permitan documentar la aplicación de los recursos.**
- ❖ **Elaborar programas orientados al cumplimiento de objetivos del Fondo apegados a normatividad.**
- ❖ **Incorporar en las decisiones presupuestarias consideraciones sobre resultados y desempeño para elevar la calidad y el impacto en el gasto público (PbR).**

Las anteriores recomendaciones no de consideraron Aspectos Susceptibles de Mejora, debido a lo ya expuesto que, si se notificara a esta dependencia desde la etapa de elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos el monto a ejercer con recursos del FAFEF, se estaría en posibilidades de elaborar una Planeación de los mismos.

- ❖ **Elaborar un Diagnóstico Institucional en el que se identifique de forma clara y precisa, la situación actual que guarda la ejecutora referente a necesidades específicas que pudieran ser atendidas con recursos etiquetados del FAFEF.**

Dentro de la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33 correspondiente al ejercicio fiscal 2015, se elaboró la Posición Institucional de acuerdo a los Mecanismos de evaluación a los programas presupuestarios de la Administración Pública.

- ❖ **Elaborar manuales de procesos que permitan documentar los procedimientos que se deben realizar en la gestión de recursos del FAFEF.**
- ❖ **Proponer la implementación de flujogramas que permitan describir los procesos claves en la gestión del Fondo.**
- ❖ **Implementar mecanismos de control necesarios para fortalecer los procesos y los sistemas de control administrativo, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normatividad que permitan establecer un sistema de control interno y a su vez tenerlos actualizados de forma que sirvan para cumplir con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas de la operación eficaz de los recursos del Fondo.**

Los procedimientos para el manejo de los recursos se tienen plenamente identificados, establecidos y autorizados por esta Secretaría.

- ❖ **Que se identifiquen y presenten los Aspectos Susceptibles de Mejora y se comprometan a realizarlos para elevar la Eficiencia, Eficacia y Calidad con el diseño de objetivos y metas claras, e indicadores que midan con confiabilidad los resultados.**
- ❖ **Elaborar indicadores Federales y Estatales que permitan evaluar el desempeño, eficacia y eficiencia de su cumplimiento; así mismo, la elaboración de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en el Fondo.**



Se cuenta con los indicadores reportados en el PASH; sin embargo, debido a que no está definido el destino de los recursos por parte de la SEFIPLAN, no se elabora una planeación específica de los recursos del Fondo. Se considera que es la SEFIPLAN quien debería presentar los ASM.

- ❖ **Impulsar trabajos en los que participen cada una de las Dependencias involucradas en el manejo de recursos del FAFEF, con la finalidad de compartir información que sirva para formular criterios para la gestión y distribución de recursos, necesarios para enfrentar las necesidades reales de los sectores.**

Esta Secretaría no tiene las atribuciones para formular criterios de distribución de los recursos

iii.- Referencia de las fuentes de información utilizadas

- Código Financiero para el Estado de Veracruz
- Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos de Aportaciones Federales y Provisiones Salariales y Económicas.
- Informe Final de la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33 correspondiente al ejercicio fiscal 2016
- Presupuesto basado en Resultados (PbR)

iv.- Referencia a las unidades responsables que participaron en su elaboración

Unidad administrativa responsable de operar el Fondo:	Oficialía Mayor/Dirección de Financieros/Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal/Dirección de Recursos Humanos/ Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo
Contacto de la Unidad responsable de operar el Fondo:	Teléfono: 841-77-00 Ext: 7510
Unidad Administrativa Responsable (UR) de dar seguimiento a la evaluación:	Departamento de Seguimiento de Auditoría y Análisis Presupuestal de Proyectos
Contacto de la UR de dar seguimiento a la evaluación:	Teléfono: 841-77-00 Ext: 7510